



RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° 045-2025-PROCIENCIA-DE

Lima, 28 de mayo de 2025

VISTOS: Los Informes N° 05-2025/PROCIENCIA/SUSB/LAB, D000060-2025-PROCIENCIA-SUSB y 06-2025-PROCIENCIA-SUB/LAB y el Memorando N° D000114-2025-PROCIENCIA-SUSB, emitidos por la Sub Unidad de Selección de Beneficiarios de la Unidad de Gestión de Concursos de PROCIENCIA, el Acta de la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de PROCIENCIA, y el Informe N° D000071-2025-PROCIENCIA-UAL emitido por la Unidad de Asesoría Legal de PROCIENCIA, y;

CONSIDERANDO:

Que, el CONCYTEC es el ente rector del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SINACTI), constituyéndose en la autoridad técnico-normativa, en el ámbito nacional, en materia científica, tecnológica y de innovación. Es responsable de normar, dirigir, orientar, fomentar, coordinar, supervisar y evaluar las acciones del Estado en el ámbito de la ciencia, tecnología e innovación, a fin de contribuir a alcanzar los objetivos estratégicos del país, conforme a lo dispuesto en la Ley N° 31250 Ley del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SINACTI) y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 062-2024-PCM;

Que, de acuerdo con el artículo 9 de la Ley N° 31250 Ley del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SINACTI), el Programa Nacional de Investigación Científica y Estudios Avanzados – PROCIENCIA, integra el nivel de implementación de la Política Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (POLCTI), siendo que de acuerdo al numeral 15.2 del artículo 15 del Reglamento de la Ley N° 31250 Ley del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SINACTI), aprobado mediante Decreto Supremo N° 062-2024-PCM, las acciones de financiamiento parcial o total de actividades de ciencia, tecnología e innovación deben desplegarse a partir de mecanismos concursables, con procedimientos transparentes y de calidad internacionalmente competitivos para cuyo efecto se deben elaborar bases según estándares establecidos por el CONCYTEC en coordinación con los sectores competentes, según corresponda;

Que, mediante Decreto Supremo N° 051-2021-PCM publicado en el diario oficial El Peruano el 25 de marzo de 2021, se crea el Programa Nacional de Investigación Científica y Estudios Avanzados, sobre la base del Fondo Nacional de Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica, al cual PROCIENCIA absorbe por fusión en calidad de entidad absorbente. PROCIENCIA se encuentra bajo la dependencia de EL CONCYTEC, ente rector del SINACTI (hoy SINACTI);

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 088-2024-PROCIENCIA-DE de fecha 29 de octubre de 2024, se aprobó el Expediente de la Convocatoria del Esquema Financiero E041-2025-04 denominado “Proyectos de Investigación en Ciencias Sociales”, el cual contiene, entre otros documentos, las Bases de Concurso y Anexos;

Que, mediante la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 097-2024-PROCIENCIA-DE de fecha 18 de noviembre de 2024, entre otros, se aprobó la integración y modificación de las Bases y Anexos que forman parte del Expediente de la Convocatoria del Esquema Financiero E041-2025-04 denominado “Proyectos de Investigación en Ciencias Sociales”, sustituyéndose las mismas, así como sus Anexos, por las Bases Integradas y Modificadas y sus anexos;



Que, conforme se tiene del numeral 4 “Evaluación, Selección y Resultados” de las citadas Bases, PROCENCIA, a través de la Sub Unidad de Selección de Beneficiarios, es responsable del proceso de evaluación y selección de las propuestas presentadas, hasta la publicación de los resultados del concurso, estableciéndose en el numeral 1.5 del Anexo 8, referido a la publicación de resultados que, PROCENCIA emitirá la Resolución de Dirección Ejecutiva con los resultados del concurso, los cuales serán publicados en el portal web del PROCENCIA;

Que, de acuerdo con lo regulado en el literal h) del artículo 8 del Manual de Operaciones de PROCENCIA, aprobado mediante Resolución de Presidencia N° 058-2021-CONCYTEC-P de fecha 9 de junio de 2021, y modificado mediante Resolución de Presidencia N° 086-2021-CONCYTEC-P de fecha 18 de agosto de 2021, son funciones del Consejo Directivo de PROCENCIA, ratificar los resultados de las convocatorias de los Esquemas Financieros convocados por el Programa PROCENCIA;

Que, asimismo, de acuerdo con lo regulado en el literal l) del artículo 12° del citado Manual de Operaciones, la Dirección Ejecutiva de PROCENCIA tiene como función expedir Resoluciones de Dirección Ejecutiva en el ámbito de su alcance, contando para ello con los sustentos técnico y legal correspondiente;

Que, por su parte, el literal d) del artículo 32 del anotado Manual de Operaciones, establece que es función de la Sub Unidad de Selección de Beneficiarios de PROCENCIA, realizar la evaluación y selección de las propuestas de las convocatorias para la adjudicación de las subvenciones y transferencias financieras según lo establecido en las bases, así como la publicación de los resultados;

Que, por otro lado, tal como se señala en el numeral 5.3 de la Directiva N° 002-2024-PROCENCIA-DE denominada “Directiva que Regula el Proceso de Selección de Beneficiarios para Propuestas de I+D+i Subvencionados por el PROCENCIA”, aprobada mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 092-2024-PROCENCIA-DE, la Sub Unidad de Selección de Beneficiarios (SUSB) realiza la elegibilidad de las propuestas según lo establecido en las bases de los concursos. Esto se puede realizar antes o durante el proceso de evaluación o solo a las propuestas aprobadas o solo a las propuestas seleccionadas, agrega que en caso la SUSB identifique propuestas que incumplan con los requisitos establecidos en las bases del concurso que no sean subsanables, serán consideradas como No Aptas y no podrán pasar a la etapa de evaluación o selección. Asimismo, el numeral 5.4 dispone que la SUSB gestiona el proceso de evaluación por pares de las propuestas utilizando los criterios establecidos en los anexos de las bases de los concursos, las cartillas de evaluación y las guías, ya sea en español, inglés u otros idiomas, precisa además que se utiliza el proceso de revisión por pares “simple ciego”, donde los postulantes no pueden conocer la identidad de los evaluadores, pero los evaluadores sí pueden conocer la identidad de los postulantes, anotando que este proceso es confidencial;

Que, asimismo, el numeral 5.5 de la anotada directiva establece que la selección de propuestas es aquel proceso que se realiza con la finalidad de determinar cuáles de las propuestas evaluadas y aprobadas recibirán la subvención, agregando que durante este proceso se revisa que las propuestas cumplan con los criterios de selección establecidos en las bases y/o anexos del concurso y en función a la disponibilidad presupuestal. Precisa además en su numeral 5.5.1 que el proceso de selección se realiza mediante sesiones de Paneles de Selección. Estos paneles están conformados por 4 a 6 miembros, detalla que estos miembros son investigadores, tecnólogos o innovadores o especialistas en gestión de propiedad intelectual de amplia trayectoria profesional, cuyo rol es la discusión de las propuestas para recomendar su financiamiento, precisando que este proceso de confidencial;



Que, agregan los literales a), b), c) y d) del numeral 6.10 de la citada directiva que después de la selección de propuestas, la SUSB envía el informe con los resultados de los seleccionados al responsable de la UGC para su conformidad, que luego de la conformidad de la UGC, se envía el informe de resultados a la DE para convocar a sesión del Consejo Directivo (CD) del PROCENCIA y presentar los resultados de los concursos, que el CD ratifica los resultados de la selección de propuestas presentados por la SUSB, cuyos acuerdos son registrados en un acta, y que la DE envía el informe de resultados y el acta de ratificación de resultados a la Unidad de Asesoría Legal (UAL) para la emisión de la resolución de resultados de selección del concurso, incluyendo lista de propuestas accesorias;

Que, mediante los Informes N° 05-2025-PROCENCIA-SUSB/LAB y D000060-2025-PROCENCIA-SUSB, ambos de fecha 21 de mayo de 2025, que fueran convalidados mediante Informe N° 06-2024-PROCENCIA-SUSB/LAB y Memorando N° D000114-2025-PROCENCIA-SUSB, ambos de fecha 27 de mayo de 2025, la Sub Unidad de Selección de Beneficiarios de PROCENCIA, contando con el visto bueno de la Unidad de Gestión de Concursos, informó a esta Dirección Ejecutiva sobre los resultados de la elegibilidad, evaluación y selección del Expediente de la Convocatoria del Esquema Financiero E041-2025-04 denominado "Proyectos de Investigación en Ciencias Sociales", señalando, que se contó con ciento veintiocho (128) postulaciones, las cuales entraron a la etapa de evaluación, la misma que fue llevada a cabo por evaluadores externos, de cuyo resultado setenta (70) postulaciones fueron aprobadas, asimismo, dado que el proceso de elegibilidad se dio de forma paralela al de evaluación, de las propuestas presentadas y aprobadas, sesenta y seis (66) resultaron aptas, anota finalmente que en la fase de selección llevada a cabo por tres Paneles de Selección, se obtuvo como resultado treinta (30) propuestas seleccionadas, y un (1) accesorio, para lo cual adjunta al citado informe la tabla de resultados de selección como Anexos;

Que, conforme se tiene del Acta de la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria de fecha 21 de mayo de 2025, se aprecia que el Consejo Directivo de PROCENCIA, luego de la deliberación correspondiente, acordó ratificar los resultados del Expediente de la Convocatoria del Esquema Financiero E041-2025-04 denominado "Proyectos de Investigación en Ciencias Sociales", conforme a la información presentada en la referida sesión por la Sub Unidad de Selección de Beneficiarios de PROCENCIA;

Que, mediante Informe N° D000071-2025-PROCENCIA-UAL de fecha 28 de mayo de 2025, la Unidad de Asesoría Legal de PROCENCIA señala que en atención a lo informado por la Sub Unidad de Selección de Beneficiarios de la Unidad de Gestión de Concursos, y al acuerdo adoptado por el Consejo Directivo de PROCENCIA en el Acta de la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria de fecha 21 de mayo de 2025, emite opinión legal favorable para que se elabore el acto resolutorio que formalice los resultados de la Convocatoria del Esquema Financiero E041-2025-04 denominado "Proyectos de Investigación en Ciencias Sociales";

Que, teniendo en cuenta la ratificación efectuada por el Consejo Directivo de PROCENCIA, y lo señalado por la Sub Unidad de Selección de Beneficiarios de PROCENCIA, contando con la opinión legal correspondiente de la Unidad de Asesoría Legal de PROCENCIA, se advierte que resulta necesario emitir la Resolución de Dirección Ejecutiva que formalice los resultados de la referida convocatoria;

Con la visación del Responsable de la Unidad de Gestión de Concursos, y de los encargados de las funciones de la Sub Unidad de Selección de Beneficiarios y de la Unidad de Asesoría Legal de PROCENCIA, y;



De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 31250 Ley del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SINACTI) en el Decreto Supremo N° 062-2024-PCM Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 31250 Ley del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SINACTI), en el Decreto Supremo N° 051-2021-PCM que crea el Programa Nacional de Investigación Científica y Estudios Avanzados – PROCIENCIA, en la Resolución de Presidencia N° 058-2021-CONCYTEC-P que aprueba el Manual de Operaciones de PROCIENCIA, y su modificatoria, y en la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 092-2024-PROCIENCIA-DE que aprueba la Directiva N° 002-2024-PROCIENCIA-DE denominada “Directiva que Regula el Proceso de Selección de Beneficiarios para Propuestas de I+D+i Subvencionados por el PROCIENCIA”.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Formalizar los resultados de la Convocatoria del Esquema Financiero E041-2025-04 denominado “Proyectos de Investigación en Ciencias Sociales”, que en Anexo forman parte integrante de la presente resolución, por los fundamentos técnicos y legales expuestos en la parte considerativa.

Artículo 2.- Remitir copia de la presente Resolución a las Unidades de Diseño, Gestión de Concursos, de Administración y de Asesoría Legal, y a las Sub Unidades de Selección de Beneficiarios y de Soporte, Seguimiento y Evaluación de PROCIENCIA, para los fines correspondientes.

Artículo 3.- Encargar al responsable del Portal de Transparencia, la publicación de la presente resolución y su anexo en la Página Web de PROCIENCIA.

Regístrese y comuníquese.

DORA BLITCHTEIN WINICKI DE LEVY
Directora Ejecutiva
Programa Nacional de Investigación Científica y
Estudios Avanzados
PROCIENCIA



ANEXO

RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° 045-2025-PROCIENCIA-DE

Resultados de la Convocatoria del Esquema Financiero E041-2025-04 denominado
“Proyectos de Investigación en Ciencias Sociales”

SELECCIONADOS

N°	Registro	Entidad Solicitante	Responsable Técnico	Título del proyecto	Área Priorizada	Sub-Área de conocimiento OCDE	Región	Aporte PROCIENCIA S/
1	96656	UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS	ZEÑA GIRALDO, SANDRA ANGELITA	Resiliencia educativa y bienestar emocional: Historias corporales y emocionales desde las aulas rurales de Ancash y Cajamarca durante la pandemia	Derechos ciudadanos	SOCIOLOGÍA	LIMA	149,984.00
2	95411	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DEL PERU	GIANELLA MALCA, CAMILA	"Intersecciones de género, etnicidad y salud mental: un estudio sobre sexualidades en juventudes Awajún "	Derechos ciudadanos	SOCIOLOGÍA	LIMA	144,735.00
3	96573	UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS	HUYHUA GUTIERREZ, SONIA CELEDONIA	Rompiendo barreras en ciencia y tecnología: estrategias interculturales y multisectoriales para fortalecer la participación de niñas y adolescentes en los clubes de ciencia de la región Amazonas.	Derechos ciudadanos	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	AMAZONAS	149,660.00
4	96810	UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO	CARNERO ARROYO, ENA ROCIO	Un Enfoque para la Sostenibilidad Urbana y Territorial en Trujillo: Estrategias y Lineamientos para Integrar el Derecho a la Ciudad en los Planes de Desarrollo Territorial	Desarrollo sostenible	DERECHO	LA LIBERTAD	147,000.00
5	96397	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DEL PERU	CLAUSEN LIZARRAGA, JHONATAN AUGUSTO	Analizando las asociaciones entre pobreza, desempoderamiento y violencia multidimensionales: el caso de las mujeres peruanas de 15 a 49 años entre los años 2012 y 2023	Derechos ciudadanos	OTRAS CIENCIAS SOCIALES	LIMA	150,000.00
6	96532	INSTITUTO DE ESTUDIOS PERUANOS	VASQUEZ LUQUE, TANIA ROXANA	Patrones emergentes y escenarios futuros de migración interna e internacional en la producción de los espacios urbanos-rurales en el valle de Chancay-Huaral, en el contexto de la apertura del Megapuerto de Chancay.	Derechos ciudadanos	SOCIOLOGÍA	LIMA	150,000.00
7	96035	ZONA ARQUEOLOGICA CARAL ADSCRITA AL MINISTERIO DE CULTURA	PEZO LANFRANCO, LUIS NICANOR	De Caral a Vichama: Estrategias Sociopolíticas, Movimiento Poblacional y Adaptación al Cambio Climático en los primeros Centros Urbanos de los Andes Centrales	Desarrollo sostenible	HISTORIA Y ARQUEOLOGÍA	LIMA	150,000.00
8	95740	UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE QUILLABAMBA	CATACORA SALAS, ELEANA PAOLA	El Paisaje en las Palabras: Documentación Antropológico-Lingüística de la Onomástica Matsigenka (Arawak) en la cuenca del Urubamba, Amazonía Sur.	Derechos ciudadanos	OTRAS CIENCIAS SOCIALES	CUSCO	72,078.00
9	95774	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DEL PERU	DAMMERT GUARDIA, MANUEL CESAR	Expansión urbana y fragmentación territorial: análisis comparativo de proyectos de venta de lotes en áreas periurbanas en tres regiones del Perú (2000-2025)	Desarrollo sostenible	GEOGRAFÍA SOCIAL Y ECONÓMICA	LIMA	149,060.00



10	95101	UNIVERSIDAD DE INGENIERIA Y TECNOLOGIA	STIGLICH LABARTHE, MATTEO	Concebir, localizar y habitar la vivienda de interés social: Examinando las geografías de oportunidades de los proyectos Techo Propio en Lima Metropolitana	Estado y gestión pública	GEOGRAFÍA SOCIAL Y ECONÓMICA	LIMA	149,254.00
11	96403	INSTITUTO DE ESTUDIOS PERUANOS	GIL PIEDRA, RODRIGO RAFAEL	La continua fragmentación parlamentaria: Un análisis mixto de las causas del transuguismo, el cambio de bancadas y el comportamiento parlamentario en el Perú (2001-2025)	Estado y gestión pública	CIENCIAS POLÍTICAS	LIMA	150,000.00
12	96721	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTIN	FLORES RAMIREZ, RONY	Marketing estratégico y planificación turística: Una propuesta para fortalecer el posicionamiento sostenible del destino Tarapoto, Región San Martín	Desarrollo sostenible	ECONOMÍA Y NEGOCIOS	SAN MARTIN	150,000.00
13	96145	UNIVERSIDAD DEL PACIFICO	TORRES GOMEZ, JAVIER ANTONIO	Revisiones de los Cálculos Preliminares del PBI peruano: sesgos y predictibilidad	Política económica	ECONOMÍA Y NEGOCIOS	LIMA	147,900.00
14	96728	UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA	SALAZAR LOSTAUNAU, XIMENA	EFFECTOS EN LA SALUD MENTAL DE EXPERIENCIAS DE ESTIGMA Y DISCRIMINACION RELACIONADAS CON EL GÉNERO Y LA ETNICIDAD EN ESTUDIANTES DE PRE-GRADO DE DOS UNIVERSIDADES EN LA CIUDAD DE LIMA	Derechos ciudadanos	OTRAS CIENCIAS SOCIALES	LIMA	120,000.00
15	96881	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DEL PERU	IBÁÑEZ CAAMAÑO , MARÍA JOSÉ	Comportamiento ambiental del sector privado en Perú: El rol de la competencia informal	Desarrollo sostenible	ECONOMÍA Y NEGOCIOS	LIMA	150,000.00
16	95561	INSTITUTO DE ESTUDIOS PERUANOS	EGUREN ARCE, MARIANA ELIZABETH	Violencia escolar en contextos de economías ilegales. Un acercamiento desde el género	Derechos ciudadanos	OTRAS CIENCIAS SOCIALES	LIMA	149,285.00
17	96544	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA	ROJAS TELLO, LUIS LUCIO	Aprendizaje intercultural en la educación básica: Propuestas para las políticas públicas educativas desde las comunidades andinas	Derechos ciudadanos	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	AYACUCHO	136,949.00
18	96969	UNIVERSIDAD CIENTIFICA DEL SUR S.A.C.	CAYCHO RODRIGUEZ, TOMAS PEDRO PABLO	Barreras de acceso a los servicios de salud mental en la población general peruana de habla en español, Quechua y Shipibo: una aproximación cuantitativa y cualitativa	Derechos ciudadanos	PSICOLOGÍA	LIMA	82,060.00
19	95948	UNIVERSIDAD DE PIURA	CARPIO RAMIREZ, MIGUEL ANGEL	El efecto de la composición grupal y la organización de los miembros de mesa sobre el desempeño de las mesas electorales en el Perú.	Estado y gestión pública	ECONOMÍA Y NEGOCIOS	PIURA	149,342.00
20	96606	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL PERU S.A.C. O UTP S.A.C.	DOMINGUEZ VERGARA, JULIO ALBERTO	Color de piel e identidad étnica: un estudio transversal sobre las experiencias de discriminación y la angustia psicológica en estudiantes universitarios	Derechos ciudadanos	PSICOLOGÍA	LIMA	62,850.00
21	96232	GRUPO DE ANALISIS PARA EL DESARROLLO	ZEGARRA MENDEZ, EDUARDO ARIEL	Boom agroexportador y condiciones laborales de los trabajadores agrícolas: evaluando los impactos de pasar de la Ley 27360 a la Ley 31110	Política económica	ECONOMÍA Y NEGOCIOS	LIMA	149,900.00
22	96679	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO PUNO	CALATAYUD MENDOZA, ALFREDO PELAYO	Impacto social y productivo del uso de tecnologías inteligentes en la sostenibilidad de la producción de fresa en pequeños productores de Acora, Puno	Desarrollo sostenible	OTRAS CIENCIAS SOCIALES	PUNO	148,400.00
23	95599	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DEL PERU	INCIO CORONADO, JOSÉ LUIS	Gobernanza territorial subnacional y corrupción en el Perú.	Estado y gestión pública	CIENCIAS POLÍTICAS	LIMA	150,000.00
24	95203	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DEL PERU	CAVAGNOUD , ROBIN THIERRY FLORENT	Impacto de la crisis sanitaria en el régimen demográfico peruano: fecundidad, transformaciones familiares y estrategias de subsistencia desde una perspectiva comparada	Derechos ciudadanos	SOCIOLOGÍA	LIMA	150,000.00



25	96510	UNIVERSIDAD CONTINENTAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	MIRANDA AYALA, RAFAEL ALBERTO	Explorando los Factores de Riesgo y Protectores en Adolescentes para la Prevención de la Violencia Escolar en el Perú: Un Enfoque de Machine Learning con Datos de las cuatro Encuestas Nacionales de Relaciones Sociales (ENARES)	Derechos ciudadanos	PSICOLOGÍA	JUNÍN	99,800.00
26	96451	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA	RIVAS RUIZ, ROXANI	Aprendizaje social y participación ciudadana en la regulación y acceso a productos menstruales: retos para la interculturalidad y la salud menstrual en la Red Comunal Zonal del Samiria y la ciudad de Nauta	Derechos ciudadanos	OTRAS CIENCIAS SOCIALES	LORETO	150,000.00
27	96622	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTIN	VELA REATEGUI, SEIDY JANICE	Factores que limitan el comercio artesanal en comunidades originarias de la provincia de San Martín y Alto Amazonas: Análisis social y estrategias para la inclusión y el desarrollo sostenible	Política económica	SOCIOLOGÍA	SAN MARTIN	150,000.00
28	96677	UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL FABIOLA SALAZAR LEGUÍA DE BAGUA	AYAY ARISTA, GUIDO	La educación inclusiva en comunidades indígenas: Factores que inciden en el acceso, permanencia y éxito académico de los estudiantes de secundaria en la jurisdicción fronteriza de la Unidad de Gestión Educativa Local IBIR Imaza, Amazonas-Perú.	Derechos ciudadanos	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	AMAZONAS	150,000.00
29	96391	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DEL PERU	FAIRLIE REINOSO, ALAN CARLOS BERNABE	Impacto de las Regulaciones Comerciales y Ambientales en las Exportaciones Peruanas: Un Análisis de las TrCms y su repercusión económica, social y ambiental	Desarrollo sostenible	ECONOMÍA Y NEGOCIOS	LIMA	150,000.00
30	96666	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HUANTA	GUTIERREZ GOMEZ, EDGAR	Prácticas educativas interculturales: saberes locales y aprendizaje en contextos rurales andino - amazónico	Derechos ciudadanos	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	AYACUCHO	125,080.00
TOTAL								4'133,337.00

*El PROCICIENCIA se reserva el derecho de solicitar a los postulantes los documentos probatorios de las declaraciones juradas presentadas en este concurso cuando lo considere pertinente. De comprobarse que la información presentada, no es veraz o incumple con lo establecido en las bases y anexos del concurso, no se podrá continuar con la firma del contrato.

ACCESITARIO

N°	Registro	Entidad Solicitante	Responsable Técnico	Título del proyecto	Área Priorizada	Sub-Área de conocimiento OCDE	Región	Aporte PROCICIENCIA S/	Resultado de Selección
1	96714	UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL FABIOLA SALAZAR LEGUÍA DE BAGUA	HERNANDEZ HERNANDEZ, ORLANDO	Determinación de los factores predominantes en los casos de violencia sexual en niñas, niños y adolescentes en las comunidades nativas Awajún y Wampis de la provincia de Condorcanqui, Amazonas-Perú en el periodo 2010 – 2024.	Derechos ciudadanos	DERECHO	AMAZONAS	150,000.00	Accesitario 1

*En caso de contar con disponibilidad presupuestal, los accesitarios pasarán a ser seleccionados en el orden establecido de esta lista.
**El PROCICIENCIA se reserva el derecho de solicitar a los postulantes los documentos probatorios de las declaraciones juradas presentadas en este concurso cuando lo considere pertinente. De comprobarse que la información presentada, no es veraz o incumple con lo establecido en las bases y anexos del concurso, no se podrá continuar con la firma del contrato.